

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un acuerdo para modificar el catálogo de precios públicos educativos desde el curso 2026/27

La Comunidad de Madrid establece la matrícula gratis para Grado Superior de Formación Profesional a los alumnos con mejores notas

- Se elimina el pago de tasas para los estudiantes que alcancen de media un nueve o diez, mientras que los que obtengan siete u ocho tendrán una bonificación del 50%
- También se aplicará una exención total del coste a los estudiantes con una discapacidad igual o superior al 33% y a las víctimas de violencia contra la mujer

8 de octubre de 2025.- La Comunidad de Madrid establecerá a partir del próximo curso la matrícula gratis para el Grado Superior de Formación Profesional a los alumnos que accedan a estos estudios con una nota media de nueve, diez o matrícula de honor. Además, los que alcancen unas calificaciones de siete u ocho dispondrán de una bonificación del 50%, de forma que sólo tendrán que pagar 200 euros.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la modificación del catálogo de precios públicos educativos para incorporar nuevas exenciones y reducciones, que comenzarán a aplicarse en el curso 2026/27. La eliminación del pago de tasas busca premiar el esfuerzo académico y reforzar la equidad en el acceso a la formación.

El Ejecutivo autonómico también ha acordado aplicar una reducción total de las tasas para los alumnos de FP que cuenten con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%, así como para las víctimas de violencia contra la mujer. Además, se establece la gratuidad en los cursos de especialización tanto de Formación Profesional como de Artes Plásticas y Diseño, dirigidos a la mejora continua y actualización laboral.

Otra de las novedades incluidas en la reforma es la exención del pago del primer curso completo de Música o Danza para los estudiantes que hayan obtenido premio en las Enseñanzas Elementales de dichas disciplinas.

Por último, se eliminan los importes que los alumnos debían abonar por servicios administrativos en la Formación de Régimen Especial, que engloba áreas como idiomas, Música y Danza en sus distintos niveles (elemental,



Medios de Comunicación

profesional y superior), así como Arte Dramático, Conservación y Restauración de Bienes Culturales y los estudios superiores de Diseño.

La Comunidad de Madrid no cobra ningún tipo de precio público por matriculación en otras etapas educativas no obligatorias impartidas en centros públicos como primer y segundo ciclo de Educación Infantil, Bachillerato y Grado Básico y Medio de FP.